Trabajo	**PROCESO CALIDAD Y MEJORAMIENTO CONTINUO** **FORMATO ACTA DE REUNIÓN**	**Código: CMC-F-05** **Versión: 6.0** **Fecha: Julio 23 de 2020** **Página 1 de 2**

1. DATOS GENERALES			
Acta de reunión No.			
Fecha de reunión:	17 diciembre	**Sitio de reunión:**	Sala de Juntas MinTrabajo de la Dirección de Derechos Fundamentales del Trabajo- Piso 21 y de manera virtual por la Plataforma Teams
Hora:	2:00 a 4:30	**Convoca:**	Secretaria Técnica de la Comisión Especial de Conflictos ante la OIT- CETCOIT/Subdirector de Promoción de la Organización Social
Tema:	SUBCOMISIÓN DE ANÁLISIS DE CASOS III -COMISIÓN ESPECIAL DE TRATAMIENTOS DE CONFLICTOS ANTE LA OIT		
Objetivo:	DESARROLLO DE LA TERCERA SUBCOMISIÓN DE ANÁLISIS DE CASOS DEL AÑO 2024 FRENTE A LOS CASOS SOLICITADOS PARA APROBACIÓN		

2. PARTICIPANTES[1]

Asistente	Cargo
Pavel Yasser Santodomingo Aguilar	Subdirector de Promoción de la Organización Social -Mintrabajo
Beethoven Herrera Valencia	Facilitador de la CETCOIT
Jorge Iván Montalvo Londoño	Asesor -Procuraduría General de la Nación
Juan Arturo González Rojas	Delegado- Asociación Nacional de Industriales ANDI
María Alejandra Peña Rubio	Delegada- Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia ASOBANCARIA
Laura Martínez	Delegada- Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia ASOBANCARIA
Humberto Correa Valencia	Abogado Delegado- Confederación General del Trabajo CGT
Alice Yiceth Téllez A.	Abogada Delegada -Central Unitaria de Trabajadores CUT
Dangelly Aldana	Abogada Delegada – Confederación de Trabajadores de Colombia CTC
Isaías Garzón Álvarez	Delegado- Confederación de Trabajadores de Colombia CTC
Carlos José Guarnizo	Apoyo Legal – Subdirección de Promoción de la Organización Social
Tatiana Andrea Forero Fajardo	Secretaria Técnica Comisión Especial de Tratamiento de Conflictos ante la OIT- CETCOIT

[1] **NOTA:** Esta acta deberá ir acompañada del listado de asistencia a reunión original y con las respectivas firmas de los participantes. En caso de tratarse de reuniones no presenciales no se requiere listado de asistencia.

Daniel José Escaf Pardo	Apoyo Legal – Subdirección de Promoción de la Organización Social

3. AGENDA DE REUNIÓN

HORA	ACTIVIDAD
2:30 PM-2:45 PM	Registro de asistentes.
2:45 PM- 2:55 PM	Saludo del Subdirector de Promoción de la Organización Social y del Facilitador de la CETCOIT.
2:55 PM-3:00 PM	Comentarios acta última sesión, revisión de compromisos y gestión de actividades (Sistema Información).
3:00 PM- 4:00 PM	Análisis de casos pendientes de aprobación y casos nuevos solicitados.
4:00 PM-4:15 PM	Correspondencia recibida y Conclusiones finales

4. REVISIÓN DE ACTIVIDADES PENDIENTES

Actividad	Responsable	Fecha de Ejecución
Continuar con análisis de los casos pendientes de aprobar	Equipo Cetcoit	Junio- Se convoca el 20 de Agosto por motivos internos en MinTrabajo
Revisión de los documentos para los alcances a título de complemento de las solicitudes presentadas	Centrales obreras	Junio – Se reciben por parte de las centrales obreras alcances de información de los casos
Elaboración de la presente acta de reunión	Secretaria Técnica	Junio-Elaborada el Acta de la SubAnálisis II
Reuniones individuales con cada central obrera y gremios para conocer vigencia de los casos y estado actual	Equipo Cetcoit	Junio-Reuniones lideradas por el Facilitador con las centrales obreras
Coordinar grupo de wasap (pendiente legalizar nuevos integrantes)	Secretaria Técnica	Junio – Creado el grupo del wasap con los integrantes. Falta confirmar delegado (a) de Asobancaria

5. DESARROLLO DE LA AGENDA

1. *Registro de asistentes.*

En cada una de las sesiones de la Tercera III Subcomisión de Admisión de Casos del año 2024, se efectúa el correspondiente registro de los asistentes, proponiéndose por parte de la Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Tratamiento de Conflictos ante la OIT- CETCOIT, la agenda a desarrollar.

En este sentido, se procede a dar lectura a la agenda propuesta y se coloca a consideración de los integrantes de la Subcomisión de Análisis de Casos de la CETCOIT, para lo cual, es aprobada por unanimidad, sin ninguna objeción.

Se deja constancia que para la Tercera Subcomisión de Admisión de Casos del año 2024, se llevaron a cabo seis (6) sesiones, en donde se abordaron los diferentes temas programados en la agenda propuesta desde la Secretaria Técnica de la Comisión Especial de Tratamiento de Conflictos ante la OIT- CETCOIT. Por ello, ***durante los días 20 de agosto, 24 de septiembre, 1 de octubre, 8 de octubre, 29 de octubre y 7 de noviembre****, se trataron los puntos de la agenda y el listado de los casos pendientes por decidir si se aprueban o no, conforme al Manual de Admisibilidad de casos, teniendo en cuenta el proceso de análisis, argumentación presentada por cada una de las centrales obreras y la correspondiente disertación jurídica de cada uno de los integrantes de la presente Subcomisión.*

2. *Saludo del Subdirector de Promoción de la Organización Social y del Facilitador de la CETCOIT.*

El Dr. Pavel Santodomingo Aguilar, Subdirector de Promoción de la Organización Social del Ministerio del Trabajo, agradece a los asistentes, su interés en asistir a la sesión de la Subcomisión de Admisión de Casos, resaltando el espacio de diálogo social de la CETCOIT, el tripartimos y el buen ánimo con se cuenta para el desarrollo en el análisis en la gestión de los conflictos solicitados ante la CETCOIT.

De otra parte, el Profesor Beethoven Herrera Valencia, presenta a los asistentes, un especial saludo a las centrales obreras CUT, CGT y CTC, como también a la ANDI, ASOBANCARIA y al Ministerio de Trabajo, agradeciendo el apoyo en la Facilitación en los conflictos sometidos a la CETCOIT.

3. *Comentarios acta última sesión, revisión de compromisos y gestión de actividades (Sistema Información).*

En este punto de la agenda, de parte de la Secretaría Técnica de la CETCOIT, realiza un resumen-proyecto del acta pasada, de la Subcomisión llevada a cabo el 23 de mayo de 2024, informando el cumplimiento de las actividades pendientes y ejecutadas.

También, se informa la gestión de actividades para poder generar un sistema de información de los casos ante la Cetcoit, para salvaguardar la información y expedientes digitales, de manera que se garantice la confidencialidad, que solo sea asequible para personas autorizadas, integridad en la exactitud y exhaustividad de la información y métodos de tratamiento, disponibilidad de la información y protección técnica contra fraudes informáticos. Sobre este tema, se ha realizado desde la Subdirección de Promoción de la Organización Social gestión ante la Oficina de las TICs de MinTrabajo para lo correspondiente.

4. *Análisis de casos pendientes de aprobación y casos nuevos solicitados*

Por parte de la Secretaría Técnica, se permite enunciar uno a uno los casos pendientes de aprobación, para el estudio de los integrantes de la Subcomisión de Análisis de Casos, junto con las conclusiones adoptadas por la Subcomisión de Admisión de Casos, así:

Estos son los casos que se colocan a consideración de los integrantes de la Subcomisión de Admisión de Casos para análisis y decisión.

ITEM	ITEM INVENTARIO	SINDICATO	EMPRESA	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIÓN	DECISIÓN SUBANÁLISIS
1	52	SUNET - SUBDIRECTIVA TOLIMA	EMPUMELGAR ESP	Manifestación de inconformismo frente a actuaciones administrativas que se vienen presentando en la empresa, hacia el personal sindicalizado de la entidad	Pendiente análisis de caso en la Subcomisión. 2 Abril de 2024: Subanálisis decide: Pendiente de aprobación. Solicitud de ampliación de información. 23 Mayo de 2024: Sigue pendiente por aporte documental. Cut solicita información. 25 Junio de 2024: Se anexa información y aval por parte de la CUT.	Cut informa decisiones de la administración revocando decisiones de 2 de sus afiliados, en su reintegro. Secretaria Técnica solicita a Sunet información con miras a cierre. Sino hay respuesta se da por cerrado. Pendiente. 7 NOV INADMITIR CON SUGERENCIA A LA CUT EL CASO POR SECRETARIA
2	55	ASOCIACIÓN SINDICAL DE SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS TRABAJADORES	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Políticas antisindicales, de discriminar, perseguir, amenazar y acosar laboralmente al	Pendiente análisis de caso en la Subcomisión	APROBADO 20 AGO 2024

		QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL – ASEMIL		*personal sindicalizado y específicamente a los directivos de ASEMIL, utilizando distintos métodos, a través de órdenes de incrementar la jornada laboral, asumir funciones que no son propias del cargo para el que fueron nombrados, intimidar con la apertura de múltiples procesos disciplinarios lo que ha desmotivado a los trabajadores a no afiliarse a la organización, a renunciar los que han estado afiliados durante varios años, renunciar a la entidad, lo cual constituye una vulneración de su derecho de sindicación,*	*23 Mayo 2024: Subanálisis decide que se debe requerir información ASEMIL y a la CUT. Sigue pendiente.* *20 Junio 2024 Da alcance ASEMIL -CUT.*	
3	***56***	*SINTRAGUAS*	*AGUAS DE BOGOTA SA ESP*	*Actuaciones antisindicales en contra de la Organización Sindical y podamos llegar a un acuerdo de Buena Fe que repercuta en la mejora de los derechos de los trabajadores en general. Pretende: Primero: Declarar que los despidos ocasionados el día 11 de febrero de 2018 fueron injustos. SEGUNDO: Que la empresa AGUAS DE BOGOTÁ pague las liquidaciones e indemnizaciones de todos los trabajadores en razón al despido injustificado. TERCERO: La*	*Pendiente análisis de caso en la Subcomisión* *23Mayo de 2024: Sigue pendiente por acciones de diálogo social desde la Subdirección de Promoción de la Organización Social.* *Mesa Cerrada por la Dra. Angélica Palacios. Pendiente informar la fecha de cierre en la SPOS.*	*AVERIGUAR FUERO CIRCUSNTANCIALPOR PARTE DE LA CUT . SIGUE PENDIENTE* *7 NOV NO ADMITIDO POR NO COMPETENCIA NO DECLARAMOS DERECHOS*

				empresa AGUAS DE BOGOTÁ realice la respectiva sustitución patronal o en su defecto pague a todos los empleados los cuales hoy en día no han podido encontrar trabajo nuevamente debido a la estigmatización que trajo ser empleado de AGUAS DE BOGOTÁ. *CUARTO: Que el ministerio del trabajo realice un seguimiento exhaustivo a la empresa AGUAS DE BOGOTÁ para que cumpla con lo pactado a los trabajadores.*			
4	***57***	*SINTRADIAN*	*DIAN*	*Presuntas violaciones al derecho de asociación sindical, por la expedición de la Resolución 2780 de 2024 de la DIAN, que restringen comisiones y permisos sindicales*	*Pendiente análisis de caso en la Subcomisión* *23 Mayo de 2024:* *Subanálisis decide: Si hay competencia.* *Sigue pendiente por acciones de diálogo social desde la Subdirección de Promoción de la Organización Social.* *Pendiente respuesta del Dr Pavel.*	*PENDIENTE POR NEGOCIACION ACTUAL* *CERRADO EN LA SPOS* *OFICO FACILITADOR AL DIRECTOR DIAN 23-09-2023* *7 NOV APROBADO POR TRATARSE DE DERECHOS COLECTIVO*	
5	***41***	*SUNET –CUT*	*GOBERNACION DE CUNDINAMARCA*	*Fallo de tutela de fecha 8 de junio de 2023, como insumo a la solicitud que eleva SUNET, al declararse improcedente la acción de tutela contra providencia judicial del Consejo de Estado Sección*	*Sigue pendiente análisis de caso en la Subcomisión junto con la central CUT, para próxima sesión.* *Importante presencia de la facilitador (a).*	*7 Nov 2024- CONFIRMA DECISION DE NO APROBAR ART 16 MANUAL*	

				Segunda Subsección B, sobre derechos laborales consistente en incremento salarial del 20% a quienes hubieran prestado 20 años o más de servicios, conforme Ordenanza No 013 de 1947 de la Asamblea de Cundinamarca, frente a lo dispuesto en el Acto Legislativo 01 de 1968.	*2 Abril de 2024: Subanálisis decide: -No admitido, por no ser de competencia de la CETCOIT, Art. 16 del Manual de Admisibilidad. -Por Secretaria Técnica informar.* *5-JULIO-2024 Solicita reconsiderar decisión de no aprobación ART 16 POR COMPETENCIA.*		
6	***33***	*SETAC- CUT*	*ALPINA*	*Caso tratado en el año 2017, el cual solicitan revisarlo por reducción de beneficios, cambio de oficio a los conductores. ,*	*Caso no nuevo. CUT revisara caso. ANDI propone el cierre. SIGUE PENDIENTE APROBACION.* *Importante la presencia del facilitador (a), para dirimir viabilidad del tratamiento del caso.* *2 Abril de 2024: Subanálisis decide: Convocar a la Subcomisión de Seguimiento* *20 Junio 2024. CUT SETAC Solicita intervención por persecución sindical, jornadas laborales que afectan salarios, exámenes periódicos, terciarización laboral.*	*ANDI INFORMA SEGUIMIENTO DEL CASO, PERO SOLICITA TIEMPO SE APLAZA* *7 NOV NO APROBADO EL SEGUIMIENTO POR TRATARSE DE NUEVOS CASOS*	

7	*60*	*CGT-SINTRALUX*	*GASEOSAS LUX*	*Actos atentatorios de intimidación que fueron marchitando al sindicato por mediante despidos sin justa causa, desistimiento de beneficios en la Conv Colectiva. Querellas no resueltas en tiempo.*	*Pendiente estudio*	*HASTA AQUÍ LLEGAMOS 20 AGO 2024 5:54 PM* *24 SEP 2024: NO SE APRUEBA EL CASO POR COSA JUZGADA, Causal: Inciso b Art 16 Manual de Admisibilidad*
8	*61*	*SINTRAGACERV-BARRANQUILLA*	*SIN DETERMINAR*	*Solicita corrección de la Resolución 0627 del 8 de mayo de 2024 proferida de la Dirección Territorial Atlántico, donde archiva averiguaciones preliminares. Se coloca en conocimiento de la Subanálisis para consideración por el tema de actos atentatorios contra el dcho de asociación.*	*Pendiente estudio*	*NO APROBADO. REMITIR A LA DT PARA LOS TEMAS PLANTEADOS.* *ARTICULO 2 DEL MANUAL DE ADMISIBILIDAD*
9	*62*	*SINDICATO DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO Y DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS - SINSISPECAR-SP*	*SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD*	*No haberse tenido en cuenta a la organización sindical en el proceso de la instalación de la comisión en el marco de la negociación colectiva, conforme lo consagra el Decreto 243 de 2024.*	*Pendiente estudio* *Sin aval*	*24 SEP NO APROBADO NO AVAL* *ART 2 MANUAL RTA NO CUMPLE REQUISITOS DE SOLICITUD*
10	*63*	*UNIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA CERVECERA, BEBIDAS, ALIMENTOS, MALTEROS Y SIMILARES-USTIAM*	*BAVARIA & CIA S.C.A. Y CERVECERÍA DEL VALLE S.A.S, filiales de la multinacional AB-InBev*	*Por presunta violación sistemática de la convención colectiva de trabajo y constreñimiento al derecho de asociación.*	*Pendiente estudio* *Sin aval cut*	*No aprobado 24 SEP* *Art 2 manual de admisión*
11	*64*	*Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de la Alimentación y las Bebidas Cerveceras,*	*BEBIDAS Y ALIMENTOS DE URABÁ*	*Garantía de los derechos de libertad sindical y derecho de sindicalización, al presentarse una*	*Pendiente estudio*	*APROBADO 24 SEP*

		Malteras, Jugos, Frescos, Aguas, y Gaseosas de Colombia -SICO Seccional Carepa		*política unilateral contraria a lo estipulado en la convención colectiva de trabajo que se traduce es despidos sistemáticos, contratación de trabajadores temporales y régimen unilateral de carácter disciplinario que consecuencialmente viola la convención colectiva y desconoce el carácter y función del sindicato que representa a los trabajadores y trabajadoras afiliados.*			
12	***65***	*SINDESENA*	*SENA*	*Por el reiterado incumplimiento en que viene incurriendo esa Entidad respecto de los compromisos adquiridos mediante los Acuerdos Colectivos suscritos en las últimas vigencias con sus organizaciones sindicales de empleados públicos, entre las que se encuentra.*	*Estudio y se aprueba por competencia*	*APROBADO 24 SEP*	
13	***67***	*Sindicato de trabajadores y empleados de Servicios Público-Autónomos e Institutos Descentralizados de Colombia-SINTRAEMSDES-Sub Barrancabermeja CUT*	*Empresa de Acueducto y Saneamiento Básico de Barrancabermeja, EDASABA E.S.P*	*Mediante el Decreto No- 198 del 2005 la Alcaldía de Barrancabermeja ordena la supresión y liquidación de EDASABA E.S.P. y el cambio de su razón social, el cual pasaría a llamarse: EDASABA E.S.P. en LIQUIDACIÓN, cuyo período de liquidación se estableció en 2 años. Liquidación que finalmente*	*Pendiente estudio*	*PENDIENTE HASTA AQUÍ 24-SEP* *NO APROBADO 24 SEP No competencia por cosa juzgada, empresa en proceso de liquidación. Art 16 Manual de Admisibilidad*	

				concluyó en el año 2010. Se presenta Laudo arbitral, y reclaman lo ganado en el tribunal de arbitramento, muchos empleados buscan que se les reconozcan sus derechos plasmados en la convención colectiva de trabajo y las respectivas indemnizaciones se den a consecuencia de la normatividad vigente. Menciona casos puntuales de algunos extrabajadores.		
14	***68***	*ASERPACI*	*Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil o AEROCIVIL*	*Solicitud seguimiento conforme Acta de Acuerdo firmada del 17 agosto de 2021 (fortalecimiento institucional)*	*Pendiente estudio*	*Aprobado para Subcomisión seguimiento 24 SEP*
15	***69***	*SINTRATEXTIL*	*TEXTILIA SAS En Reorg.*	*Incendio fábrica 2022. Desistimiento de la solicitud de la suspensión de actividades hasta por 120 días. Investigación administrativa en el Unidad de Investigaciones Especiales, ya se profirió Pliego de Cargos por actos atentatorios. En Negociación colectiva, se convoca a Tribunal de Arbitramento, que se encuentra surtiéndose el recurso de Anulación ante la CSJUD. Solicita a CETCOIT el REINTEGRO de trabajadores sindicalizados, ya que han reanudado actividades.*	*Pendiente estudio*	*Aprobado 1 OCT*

16	***70***	*CUT-USO NAL (CASO EDGAR MOJICA VANEGAS) nuevo*	*ECOPETROL*	*Trabajador despedido por fallo penal por calumnia, solicita pago de salarios y seguridad social por 5 años, y reconociendo la continuidad contractual, teniendo en cuenta los cinco (5) años que fue desvinculado por la empresa como un acto de criminalización.*	*Analizado el 1 oct sin definirse. Pendiente*	*Analizado. Pendiente decisión de la SubAnálisis*
17	***71***	*CASO 3234 CGT - SINTRASENA (SOLICITUD OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES CON MEMORANDO)*	*SENA*	*Prima de localización de varios trabajadores oficiales.* *Mecanismos administrativos y jurídicos para determinar la posibilidad que el Fondo Nacional de Vivienda del SENA otorgue: prestamos vivienda a los servidores públicos (Trabajadores Oficiales) que ingresaron a partir del 2 febrero de 1998 sin modificar y afectar las condiciones de los actuales afiliados.*	*Analizado. Se aprueba por ser solicitado por la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales Mintrabajo.*	*APROBADO*
18	***72***	*CGT-SINTRACODEGAN*	*COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DE LA COSTA ATLÁNTICA LTDA. "**COOLECHERA LTDA**."*	*Por incumplimiento a la convención colectiva de trabajo, en lo que respecta a aumentos salariales de los compañeros EDGAR CAMPO ROMERO, LUZ DARY BELTRAN, y descuento sindical del compañero JUAN CARLOS CEDEÑO.*		*APROBADO 8 OCT*
19	***73***	*CUT-CGT- USO Y 3 SINDICATOS MAS*	*MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA*	*MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTD ha estado desvinculando a*	*Pendiente de análisis por no contar con asistencia de la CUT quien*	*Pendiente decisión*

				personal con contratos a término indefinido y reemplazándolos por personal a término fijo sin justificación alguna. Los trabajadores, organizaciones y líderes sindicales no entienden cómo se aplica el Artículo 140 del CST a ciertos trabajadores, a pesar de que estos tienen los mismos cargos, funciones y responsabilidades que el personal que es 7 Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, SL- 1983 de 2020, M.P. Clara Cecilia Dueñas Quevedo. PAG psicológicamente afectado y mantenido en casa, desmotivándolos día a día, oprimiéndolos y haciéndolos sentir que no tienen valor, únicamente por su condición de sindicalizados o líderes sindicales. Además de lo mencionado en los hechos, es evidente que todas las acciones de MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTD buscan enviar un mensaje antisindical a sus trabajadores, ya que no se entiende cómo todas las medidas represivas se dirigen únicamente contra dirigentes sindicales o trabajadores afiliados a organizaciones sindicales, como la	*presentará los argumentos.*		

				aplicación del artículo 140 y la solicitud de suspensión de contratos de trabajo hasta por 120 días.		
20	***74***	*ASOCIACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS JUDICIALES DE LA FGN Y A FINES- ASJUD- CTC*	*FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN*	*Actos atentatorios contra la libertad sindical ocurridos en lo corrido del año 2024 por parte de la* ***FICALÍA GENERAL DE LA NACIÓN****, para superar problemáticas en las relaciones entidad– sindicato que consideramos vulnera el derecho de asociación, e incumple con normatividad laboral vigente. Conformación de Subdirectiva.*	*ASOCIACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS JUDICIALES DE LA FGN Y A FINES- ASJUD- CTC*	*29 OCT Aprobado*
21	***46***	*UNIÓN SINDICAL OBRERA DE LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO USO NACIONAL*	*ECOPETROL*	*Solicitan acta de acuerdo sobre el tema de pensiones en Ecopetrol, conforme Sentencia SU-165 de 2022, conforme dispuesto en la convención colectiva de trabajo sobre pensiones y Recomendación de la OIT. Involucrar a COLPENSIONES y Procuraduría*	*Pendiente para análisis próxima sesión SUBANALISIS CETCOIT.* *Oct 5 de 2023: Reunión con la USO NAL y CUT para estudio.* *2 Abril de 2024: Subanálisis decide: Pendiente de estudio de los criterios de admisibilidad para el manejo del caso en la CETCOIT.* *23 MAYO 2024: Análisis sigue pendiente.* *20 Agosto 2024: Sigue pendiente.*	*Pendiente*

Total Subcomisión de Análisis de Casos:

-Aprobados 8

-No aprobados: 8

-Pendientes 3

-Sub de Seguimiento 1

-Inadmite con sugerencia 1

. TOTAL 21

Que una vez informadas a las centrales obreras presentes de las aprobaciones realizadas en la sesión de Subcomisión de Análisis de Casos, no se hace necesario la comunicación a los sindicatos, sino que éstas serán informadas por medio de las centrales.

5. *Correspondencia recibida y Conclusiones finales*

Se informa por parte de la Secretaria Técnica de la Cetcoit, que han ingresado algunos radicados referente a los casos que se reportan en el inventario, dando el alcance de la respuesta guardando la trazabilidad de los derechos de petición, atendidos con respuesta de fondo y congruente a las competencias que se cuentan en la CETCOIT. La correspondencia incluye los alcances solicitados, excepto la información solicitada a la organización sindical SUNET SUBDIRECTIVA TOLIMA con respecto al caso EMPUMELGAR ESP, pese a haberse requerido información complementaria a la petición con la central obrera CUT, no fue presentada. Se deja constancia, por ello la decisión de la Subcomisión de Admisión de Casos en Inadmitir con sugerencia.

6. ACTIVIDADES A REALIZAR

Actividad	Responsable	Fecha de Ejecución
Continuar con análisis de los casos pendientes de aprobar	Equipo Cetcoit	**Noviembre**
Elaboración de la presente acta de reunión	Secretaria Técnica	**Noviembre**

Se cierra la sesión a las 5:00 pm

Proyectó: Tatiana F.
Revisión: Beethoven H.